

## DICTAMEN

Managua, 26 de Mayo del 2012

Ingeniero  
**René Núñez Téllez**  
Presidente  
Asamblea Nacional  
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO DE JINOTEGA**, pudiendo abreviarse **ASODEBAJI**, con domicilio en la ciudad de Jinotega, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua. Presentada por el Diputado MARIO VALLE DAVILA. En la Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día diez de Mayo del año 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: La Asociación tiene como fin promover y desarrollar la práctica de la disciplina de baloncesto en el departamento de Jinotega como un medio de convivencia universal ofreciendo alternativas sanas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de la organización de ligas deportivas por categorías y de forma libre; el fomento de la cultura del deporte y los valores que ella encierra; establecer relaciones y formas de colaboración y cooperación con entidades gubernamentales.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: BAZEL REYES GONZALEZ; VICEPRESIDENTE: JORLING PATRICIA ZELEDON BLANDON; SECRETARIO: RAFAEL PATRICIO ROSALES PINEDA; TESORERO: DORIAN JOSE BRIONES RIVAS; PRIMER VOCAL: RAUL ALBERTO CASTELLON PINEDA; SEGUNDO VOCAL: JORGE LUIS IGLESIAS DUARTE; FISCAL: ARIOSTO JOSE GONZALEZ OTERO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO DE JINOTEGA**, pudiendo abreviarse **ASODEBAJI**.

### **COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.  
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.  
MIEMBRO

## **LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

### **HA DICTADO**

El siguiente decreto:

### **DECRETO**

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO DE JINOTEGA**, pudiendo abreviarse **ASODEBAJI**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Jinotega, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua.
- Arto. 2 La representación legal de esta asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE BALONCESTO DE JINOTEGA**, pudiendo abreviarse **ASODEBAJI**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**